

AL DESPACHO informando que, el 15 de marzo de 2023, Colpensiones allegó memorial mediante el cual informa el pago de costas procesales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora la consulta realizada por la secretaria del Despacho, visible en el archivo pdf No. 36 del expediente digital, en la que se da cuenta de los depósitos judiciales existentes en este proceso.

NOTIFÍQUESE

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 147 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023</p> <p>RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria</p>

Firmado Por:
Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a12f4a53dc0f0e026503644a75cb2f9770370743d02e734d23d5e40a91fac7**

Documento generado en 27/11/2023 11:12:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>